SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

GACETA ECOLÓGICA

AÑO VIII | SEPARATA N° DGIRA/023/10 | SEMARNAT/DGIRA

MÉXICO, D. F. ABRIL 13 DEL 2010

Cuarto Poder ◆ Tuxtla Gutiérrez ◆ Chiapas ◆ Lunes 12 de Abril de 2010 B3

Vivir Mejor

MÉXICO 2010 Bicentenario Independencia Centenario Revolución

GOBIERNO FEDERAL

SEMARNAT

En el marco de la consulta pública del proyecto denominado "Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Villaflores, Chiapas", que la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales determinó iniciar a partir del 12 de marzo de 2010 y, con fundamento en los artículos 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 38 y 40 a 43 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental; 2 fracción XIX; 12, fracción IV, 19 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2003 y sus reformas publicadas el 22 de noviembre de 2006 y el 28 de noviembre de 2008, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

CONVOCA

A las instituciones académicas, investigadores, agrupaciones sociales y productivas, organizaciones *no gubernamentales y a la sociedad en general, a participar en la*

REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN

Acerca del proyecto denominado "Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Villaflores, Chiapas" que promueve el Municipio de Villaflores, Chiapas.

La reunión pública de información que se celebrará en los términos que marca la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, se llevará a cabo el día 16 de abril de 2010, en el "Centro Social" ubicado en 1ª Av. Sur s/n, frente al Parque Central, Municipio de VillaFlores, Chiapas.

OBJETIVOS

1. Que la promovente del proyecto informe y exponga los aspectos técnicos ambientales del mismo, los posibles impactos ambientales que se ocasionarían por la realización de la obra y las medidas de prevención y mitigación que serían implementadas.
2. Que los miembros de la sociedad participen presentando observaciones y propuestas sobre los aspectos técnicos ambientales del proyecto, sus posibles impactos ambientales, así como las medidas de prevención y mitigación planteadas por la promovente o las adicionales que consideren conveniente proponer.
3. Que la promovente atienda, durante la reunión pública de información, las dudas que le sean planteadas en relación con los aspectos técnicos ambientales del proyecto, sus posibles impactos ambientales y las medidas de prevención y mitigación planteadas.
4. Que la Semarnat, a través de la Delegación Federal de la Semarnat escuche y reciba las observaciones y propuestas formuladas durante la reunión pública de información como parte del proceso de consulta pública.

BASES DE PARTICIPACIÓN

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia y la Delegación Federal de la Semarnat en el Estado de Chiapas, coordinarán la agenda de la reunión pública de información.

La invitación y acceso a la reunión pública de información están abiertos a toda persona interesada, siendo el único requisito su registro de asistencia en la lista que para ese efecto se utilice.

Sin excepción alguna, todos los asistentes a la reunión pública de información deberán cumplir con los Lineamientos de Prevención y Control en Materia de Influenza A (H_1N_1): Centros de reunión cerrados, emitidos por la Secretaría de Salud.

Aquellos interesados en presentar o exponer verbalmente mediante una ponencia, observaciones, comentarios y/o propuestas al proyecto durante la reunión pública de información, deberán cumplir con un registro previo a la fecha de realización de la misma y hacerlo conforme a lo siguiente:

1. Deberá hacerse mediante el "Formato de solicitud de ponencia", el cual está disponible en la oficina de la Delegación Federal de la Semarnat en el Estado de Chiapas ubicada en 5 Poniente Norte No. 1207, Barrio Niño de Atocha, Tuxtla Gutiérrez, Chis. También podrá ser solicitado a *través del correo electrónico: proteccion@chiapas.semarnat.gob.mx, en el número de teléfono* (961) 61 750 12.
2. *La recepción de los formatos de solicitudes de ponencia se hará a* partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 17:00 horas del día 15 de abril de 2010, en la propia Delegación Federal de la Semarnat en el Estado de Chiapas, así como a través del correo electrónico mencionado en el párrafo anterior.

   Anexo al formato enviado podrá adjuntarse, en su caso, el documento impreso o electrónico que contenga las observaciones o propuestas al proyecto, con el fin de que se anexen al acta circunstanciada de la reunión pública de información y formen parte del expediente respectivo.
3. Por tanto, aunque no es necesario presentar el "Formato de solicitud de ponencia" para asistir a la *reunión, sí es necesario solicitarlo y enviarlo debidamente llenado oportunamente conforme* a las bases 1 y 2, para poder realizar una ponencia verbal de las observaciones, comentarios o propuestas al proyecto en el tiempo estimado en dicha reunión.
4. La Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, conjuntamente con la Delegación Federal de la Semarnat en el Estado de Chiapas, determinará el tiempo que pueda ser asignado a cada persona para la exposición de su ponencia, considerando para ello, el número de solicitudes que sean recibidas conforme a la base 2. El tiempo asignado a cada una de ellas, deberá ser respetado sin excepción alguna.
5. Ninguna persona registrada previamente como ponente podrá ceder a otra su tiempo de participación asignado.
6. Todas aquellas personas que no se inscriban o participen como ponentes previamente registrados conforme a las bases 1 a 5, pero tengan interés en presentar observaciones y propuestas al proyecto, podrán formularlos en la sesión de preguntas y respuestas, ajustándose a la dinámica y tiempos que para ello se establezcan; o bien, podrán también enviarlos por escrito, a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción V del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
7. En cualquier circunstancia, todas las observaciones y propuestas deberán contener el nombre y domicilio completos de la persona física o moral que la presente, así como, de ser el caso, la institución que represente y su correo electrónico.
8. El expediente de la Manifestación de Impacto Ambiental presentado por la promovente se encuentran a disposición de cualquier persona para su consulta en las oficinas de la Delegación Federal de la Semarnat en el Estado de Chiapas; así como, en el portal de Internet: http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/chis/estudios/2010/07CH2010HD011.pdf
9. Durante la reunión, los asistentes deben evitar cualquier tipo de propaganda, manifestación o comportamiento (como gritos, silbidos, aplausos, etc.) que puedan alterar el orden y el buen desarrollo de la reunión, observando en todo momento actitudes de respeto, tolerancia y civilidad durante las intervenciones, a efecto de que la reunión pública de Información cumpla con el propósito de ser un ejercicio de participación social efectivo, ordenado y corresponsable.
10. En caso de que se cumpla anticipadamente con alguna actividad del orden del día, se podrá pasar al desahogo de la siguiente, hasta finalizar la reunión pública de información.

PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Los integrantes del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable del Núcleo del Estado de Chiapas, conforme a las atribuciones que tienen como órgano consultivo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (artículo 159 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente), estarán presentes en el desarrollo de la Reunión Pública de Información, para escuchar las observaciones al proyecto y emitirán en forma conjunta las recomendaciones y observaciones que *estimen convenientes.*

La Reunión Pública de Información se desarrollará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Hora			Actividad
9:30	–	10:00	Registro de asistentes
10:00	–	10:15	Bienvenida y explicación de la dinámica
10:15	–	11:15	Presentación del proyecto "Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Villaflores, Chiapas", por parte del promovente.
11:15	–	11:30	Receso
11:30	–	14:30	Presentaciones de ponentes previamente registrados
14:30	–	16:00	Comida (libre)
16:00	–	16:15	Lectura de las recomendaciones del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable
16:15	–	17:50	Sesión de preguntas y respuestas
17:50	–	18:00	Elaboración, lectura del acta circunstanciada y cierre de la reunión